

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE: 2025/00061

Vistas las actuaciones precedentes para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS, SERVICIOS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION Y SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA DE GRANADA. CONTRATO RESERVADO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL. EXPEDIENTE Nº 2025/00061 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - Los artículos 116, 117 y 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

RESUELVO

1. Proceder a la aprobación simultánea de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo que, con esta fecha, quedan incorporados al expediente.
2. Aprobar el gasto correspondiente de 60.000 euros/año (IVA excluido), durante tres (3) años. Dicho plazo podrá prorrogarse por periodos anuales hasta alcanzar una duración máxima de cinco (5) años.
3. Aprobar el expediente.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato de servicios por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
5. Ordenar la publicación del anuncio de información previa en el Diario Oficial de la Unión Europea. como medio de convocatoria de licitación.
6. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA.

En Granada a la fecha de la firma electrónica,

Dña. Blanca del Rocío Botello Díaz
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública